ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 01 del 2 de febrero de 2026

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ, Rector y Administrador del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "JESÚS MARÍA MORALES" del Corregimiento La Virginia, municipio de Calarcá Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.398.140 expedida en Calarcá Q., y/o ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ, con cedula de ciudadania No 41.929.932 obrando en calidad de contratista, y teniendo en cuenta que:

1. El día 2 de febrero de 2026, la Institución Educativa Rural Jesús María Morales, celebró contrato de Prestación de Servicio con ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ; contrato que tiene como objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA MORALES DE CALARCÁ, QUINDÍO según propuesta presentada por el contratista
2. Esto contrato tiene como duración del 4 de febrero al 28 de febrero de 2025, es decir, 25 días.
3. El valor del contrato se acordó en la suma de DOS MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS MLC ($ 2.022. 000.oo).
4. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, se hace necesario liquidar este contrato de prestación de servicio.
5. Revisada la ejecución del contrato de prestación de servicio en mención se puede concluir que el objeto se cumplió a satisfacción.

En razón de lo anterior, las partes de común acuerdo proceden a efectuar la liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	$ 2.022.000
VALOR EJECUTADO	$ 2.022.000
SALDO	$ -- 0 --

Declarando que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y derivación del contrato.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2026

CARLOS MARIO OCMAPO MARTÍNEZ
Contratante

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
Contratista

LUZ MERY GAVIRIA LOPEZ
Supervisora